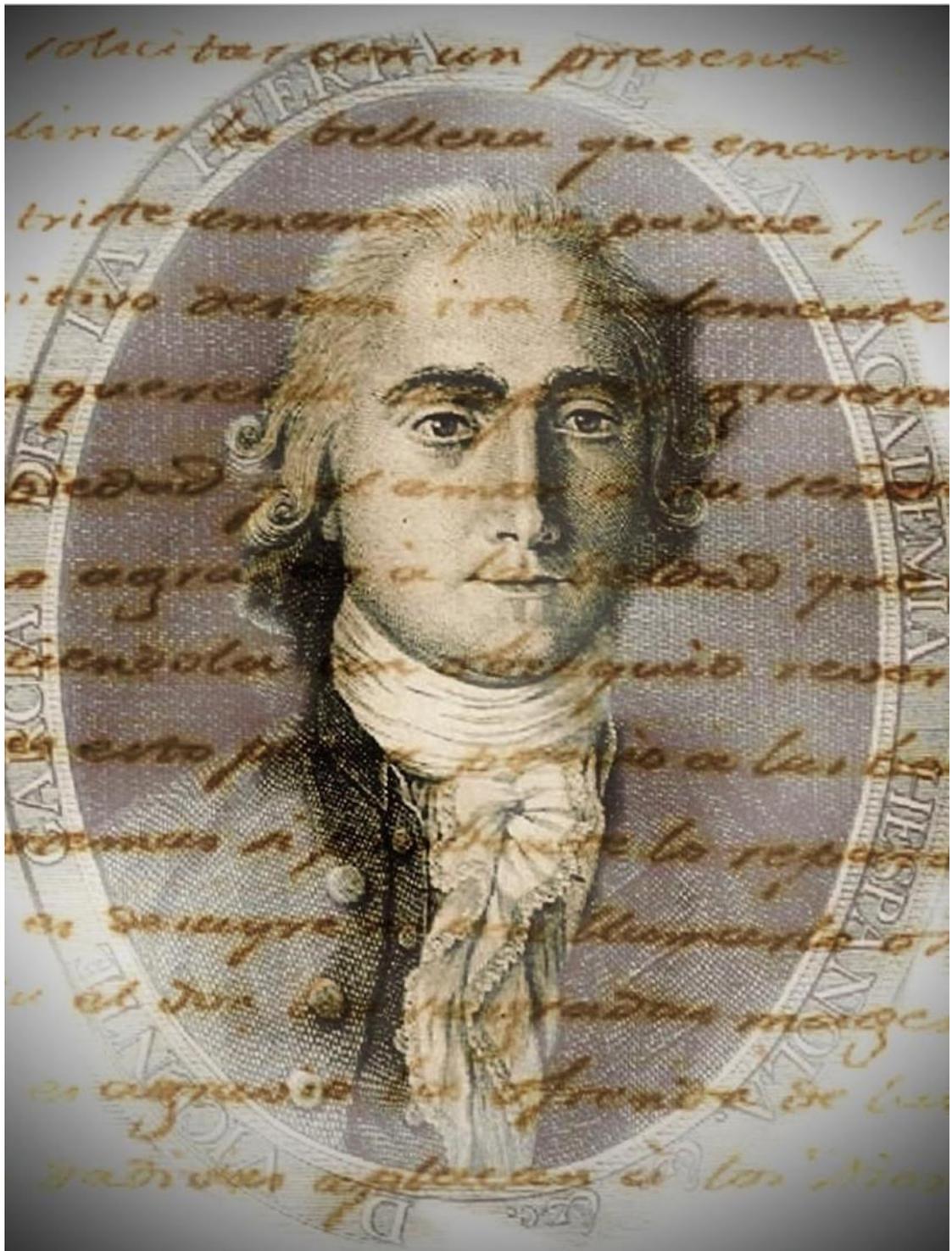


XXVII Premio de Poesía “García de la Huerta” 2025.



Bases del concurso:

1. Participantes:

- Pueden participar poetas que hayan nacido o residan en Extremadura con obras inéditas y no premiadas.
- Pueden presentarse autores premiados en ediciones anteriores.

2. Poemario o poema:

- Se podrán presentar un poema o un poemario con varios poemas que no incumplan el criterio de extensión y unidad.
 - El tema es libre y la extensión de los trabajos no será inferior a 150 versos ni superior a 250 versos.
 - Si se presenta un poemario con varios poemas, estos deberán guardar coherencia, unidad temática o formal.
 - El poema o poemario deben ser totalmente originales e inéditos tanto parcial como globalmente y no deben haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos.

3. Forma de presentación:

- Las obras se presentarán exclusivamente **en formato digital**.
- Se enviarán con el formato de seudónimo y plica.
- Se enviarán a la dirección de correo "premiogarciahuerta@suarezdefigueroa.es".
- En el "**Asunto**" del correo figurará el título del poemario.
- Se adjuntarán dos archivos pdf con los siguientes nombres y datos:
 - a) **PLICA**: Documento en el que consten título del poemario, seudónimo, nombre y apellidos del autor/a, DNI, domicilio, teléfono, localidad, provincia. También se incluirá una breve reseña de su trayectoria literaria.
 - b) **POEMARIO**: documento que incluya el título, la obra y el seudónimo.
 - El correo no aparecerá firmado ni se ofrecerá ningún dato personal para garantizar el anonimato. Se incluirá el seudónimo.

4. Plazo de entrega: desde el 15 de enero hasta el 30 de marzo de 2025.

5. Premio:

Está dotado con 1200 euros, acreditación para el ganador y publicación de la obra en formato digital y físico en forma de cuadernillo dentro de la serie "Los cuadernillos de intramuros". El autor cede todos los derechos para la publicación durante un año a partir de la fecha del fallo del jurado.

6. Elección de obra ganadora y jurado.

- El premio podrá ser declarado desierto si el jurado así lo estima.

- El jurado estará integrado por el ganador de la convocatoria del año anterior, por profesorado del IES “Suárez de Figueroa” y por otros miembros del entorno vinculados personal o profesionalmente a la Literatura.
- El fallo del jurado tendrá carácter inapelable y será comunicado a través de la página web del Centro, mediante correo electrónico personal o llamada de teléfono y en nota de prensa.
- El fallo del jurado se conocerá antes de que finalice el presente curso escolar.
- El acto de entrega tendrá lugar a lo largo del curso siguiente, junto con la entrega del Premio de poesía “García de la Huerta” en su categoría juvenil. En dicho acto se presentará la obra ganadora y será obligatoria la presencia física del ganador.
- La persona ganadora del premio formará parte del jurado de la convocatoria del año siguiente.
- En la medida de lo posible, la persona ganadora del premio tendrá un encuentro con el alumnado del centro para dar a conocer y presentar la obra.

7. La participación de los trabajos en el Premio supone la plena aceptación de las presentes bases.

Enlace a la página web del centro y del premio:

<https://www.suarezdefigueroa.es/premio-de-poesia-garcia-de-la-huerta/>